

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Sanidad

HOSPITAL UNIVERSITARIO “RAMÓN Y CAJAL”

- 12** *RESOLUCIÓN de 5 de noviembre de 2012, de la Gerencia del Hospital Universitario “Ramón y Cajal”, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” de la formalización del contrato de procedimiento abierto con pluralidad de criterios del suministro de cápsulas endoscópicas para la Unidad de Endoscopias del Hospital Universitario “Ramón y Cajal”.*

Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud. Hospital Universitario “Ramón y Cajal”.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Gestión y Servicios Generales. Unidad de Contratación.
 - c) Número de expediente: 2012000018.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>).
2. Objeto del contrato:
- a) Tipo de contrato: Suministros.
 - b) Descripción del objeto: Cápsulas endoscópicas para la Unidad de Endoscopias.
 - c) Lotes: No.
 - d) CPV: 33120000-7.
 - e) Acuerdo marco: No.
 - f) Sistema dinámico de adquisición: No.
 - g) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de julio de 2012 y “perfil del contratante” de 27 de julio de 2012.
3. Tramitación y procedimiento:
- a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto con pluralidad de criterios.
4. Valor estimado del contrato: 183.397,50 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
- Base imponible: 122.265 euros.
 - IVA (8 por 100): 9.781,20 euros.
 - Importe total: 132.046,20 euros.
6. Formalización del contrato:
- a) Fecha de adjudicación: 9 de octubre de 2012.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 19 de octubre de 2012.
 - c) Contratista: “Olympus España, Sociedad Anónima Unipersonal” (NIF: A-08214157).
 - d) Importe de adjudicación:
 - Base imponible: 122.200 euros.
 - IVA (10 por 100): 12.220 euros.
 - Importe total: 134.420 euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Dado que es la única proposición presentada, cumple las prescripciones técnicas establecidas y el importe ofertado (base imponible) no excede el presupuesto de licitación determinado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige para este procedimiento.

Madrid, a 5 de noviembre de 2012.—El Gerente del Hospital Universitario “Ramón y Cajal”, Javier Maldonado González.

(03/37.539/12)

